

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 20 de febrero de 2023, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

COMPARECENCIA

Expte: C 317/23 RGEP 2972

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, S.A., ante la Comisión de Radio Televisión Madrid. **Objeto:** Aplicación del segundo párrafo del artículo 32.4 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid en la programación de Telemadrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 668/23 RGEP 2973

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de RTVM, S.A. ante la Comisión

de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Medidas que se van a adoptar en Radio Televisión Madrid para cumplir en su programación con los límites que impone el segundo párrafo del artículo 32.4 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid. **Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 669/23 RGEP 2974

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de RTVM, S.A. ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración que hace de la retransmisión en directo en Radio Televisión Madrid de la Feria de San Isidro.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 460/23 RGEP 2990

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, S.A. **Objeto:** Franjas horarias consideradas de protección reforzada para los

menores en la programación de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda la remisión de esta petición al Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, estableciéndose los mismos requisitos que los estipulados en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 463/23 RGEP 3018

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A. **Objeto:** Coste de la cobertura por Radio Televisión Madrid del viaje de Isabel Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad de Madrid, a Israel en febrero de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda la remisión de esta petición al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, estableciéndose los mismos requisitos que los estipulados en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 465/23 RGEP 3021

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S. A. **Objeto:** Número de personas desplazadas a Israel con motivo de la cobertura del viaje de Isabel Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad de Madrid, a Israel en febrero de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda la remisión de esta petición al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, estableciéndose los mismos requisitos que los estipulados en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 466/23 RGEP 3023

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A. **Objeto:** Contrato suscrito entre Radio Televisión Madrid, S.A. y la sociedad Central Broadcaster Media para la prestación de servicios ENG (Número de Expediente: 2021-0381-ING).

Acuerdo: La Mesa acuerda la remisión de esta petición al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, estableciéndose los mismos requisitos que los estipulados en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Madrid, 20 de febrero de 2023 LA PRESIDENTA,